

ACTA SESIÓN N°1093

En Santiago, a 30 de abril de 2020, siendo las 10:06 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 8º, se celebra la sesión ordinaria del consejo directivo del Consejo para la Transparencia, citada para este día y hora, con la asistencia de su presidente, don Jorge Jaraquemada Roblero, la sra. consejera Gloria de la Fuente González, el sr. consejero Francisco Leturia Infante y el sr. consejero Marcelo Drago Aguirre. Asimismo, se encuentran presentes en esta sesión doña Andrea Ruiz Rosas, en su calidad de directora general del Consejo para la Transparencia, en virtud de lo establecido en el artículo 14 del Decreto Supremo N°20, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la República, que aprueba los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia; el secretario del consejo directivo, don José Ruiz Yañez; y como asistente de actas, el abogado de Fiscalía de esta Corporación don Felipe Ignacio Díaz Wittig.

PRIMERA PARTE

I. CONVOCATORIA.

El presidente informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos para la celebración de la presente sesión.

II. QUORUM PARA SESIONAR

El presidente manifestó asistían a esta sesión por sistema de teleconferencia él, la sra. consejera Gloria de la Fuente González, el sr. consejero Marcelo Drago Aguirre y el el sr. consejero Francisco Leturia Infante; expresando, asimismo, que de conformidad con lo establecido en el artículo 9º del aludido D.S. N° 20, se cuenta con el quórum suficiente para celebrar válidamente las sesiones del consejo directivo, por lo que dio por iniciada y constituida esta sesión ordinaria.

Se deja constancia que en conformidad al acuerdo contenido en la sesión N°1081, esta presente sesión se realizará vía remota a través de sistema de videoconferencia.



III. GRABACIÓN DE SESIONES

El presidente señala que, en virtud del acuerdo contenido en la sesión N°1086, la presente sesión es grabada a efectos de mantener un respaldo audiovisual de los asuntos tratados en esta.

Se encuentra presente el director de desarrollo, sr. Gastón Avendaño, para prestar asistencia técnica en la grabación y posterior archivo de la sesión.

SEGUNDA PARTE

I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente solicita al secretario del consejo directivo dé lectura al acta de la sesión ordinaria n°1092. Los consejeros manifiestan estar de acuerdo con el contenido del acta enviada.

La directora general da cuenta del reporte de actas de sesiones del consejo directivo que aun están pendientes de publicarse en la página web institucional.

Luego de un intercambio de ideas y debate, el consejo directivo adopta los siguientes acuerdos.

1.- ACUERDOS:

El consejo directivo por unanimidad acuerda lo siguiente:

- (a) Aprobar el acta de la sesión n°1092, solicitando al secretario del consejo directivo realice las gestiones para la publicación de dicha acta en la página web institucional.
- (b) Adoptar las medidas necesarias para publicar las actas faltantes.

II.- REVISIÓN DE CUESTIONES PREVIAS

El presidente solicita a los consejeros y a la directora general señalen si existen materias o asuntos que deban ser tratados antes de analizar y discutir la tabla de la presente sesión.

a) Avance sobre el documento con observaciones al proyecto de ley sobre protección de datos personales a enviar a la Comisión de Hacienda del Senado.

El sr. consejero Marcelo Drago consulta si ya se remitió a la Comisión de Hacienda del Senado el informe del Consejo con las observaciones al proyecto de ley de protección de datos personales o si ya existe un borrador al respecto, ¿en qué situación se está al respecto?

El presidente responde al consejero Drago señalando que no se ha enviado minuta aún porque no se ha reiterado invitación.

El sr. consejero Drago manifiesta que no es necesario que inviten al Consejo, solo se requiere que ese documento se envíe, como lo haría cualquiera que remite información a dicha comisión. Eso se puede hacer con invitación o por mutuo propio. Además, entiende que hay un acuerdo en enviar esa minuta sin más.

El presidente expresa que no tiene recuerdo sobre si existió un acuerdo en ese sentido, pero le parece bien enviar un documento con las observaciones aludidas, ya se ha estado trabajando en observaciones a dicho proyecto de ley, por lo que se pueden traducir en un documento y enviarlo a la referida comisión. Le solicita a la directora general que se encargue de ello junto con la dirección jurídica.

La directora general señala que con el director jurídico ya se había comenzado a trabajar al respecto, porque se había acordado enviar un documento con observaciones al aludido proyecto de ley.

No existiendo más cuestiones previas que tratar, el señor presidente solicita comenzar con el análisis de la tabla de la presente sesión.



III.- TABLA

III.1. REPORTE DE MEDIDAS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

El presidente solicita a la directora general exponer sobre las medidas de fortalecimiento institucional que se proponen a los consejeros para su análisis y, eventual, aprobación.

La directora general señala, como cuestión preliminar, que en esta ocasión se traen para su análisis propuestas que quedaron pendientes de revisión por el consejo o respecto de las cuales se determinó hacer un estudio más fino, por lo que no se expondrá toda la agenda de fortalecimiento institucional que se ha venido trabajando a la fecha. Efectuada esa advertencia, señala que, durante el presente mes de abril, en cada una de las agendas se sumaron algunas propuestas concretas dentro de iniciativas ya revisadas o se sumaron propuestas nuevas. Lo anterior, recoge las observaciones formuladas por la Asociación de Funcionarios efectuadas en el plazo que se les otorgó para estos efectos. Agrega que, como propuesta para abordar los desafíos planteados social e institucionalmente algunas acciones son de ejecución inmediata y algunas se puedan implementar a mediano plazo con miras a revisar en el primer semestre todas las materias que se detallan.

1.- AGENDA DE TRANSPARENCIA Y PROBIDAD

En el ámbito de las iniciativas sobre agenda de transparencia y probidad, se plantearon las siguientes iniciativas.

(a) Propuesta complementaria respecto de las sesiones del Consejo.

En este ámbito, la Asociación de Funcionarios del Consejo (AFCPLT) realizó el siguiente comentario: “En atención a la emergencia sanitaria que cambió el funcionamiento más presencial de las organizaciones, y sin que exista aún un horizonte cierto para el fin de dicha emergencia, y con el objeto de no generar una rigidez frente a un escenario futuro eventual que no necesariamente quede comprendido en el concepto de caso fortuito o fuerza mayor, se



propone: Autorizar las sesiones remotas, manteniendo los demás requisitos referidos a días de realización y duración de estas. Se podría agregar que siempre sea mediante videoconferencia, y dentro del horario normal de la jornada de trabajo.”.

De este modo, se contempla la siguiente propuesta complementaria en relación con las sesiones del Consejo:

(a.1) Ante circunstancias calificadas de caso fortuito, fuerza mayor o circunstancias extraordinarias, el Consejo Directivo podrá sesionar de forma remota, previo acuerdo, el que deberá ser debidamente justificado.

(b) Propuesta complementaria respecto de las actas del Consejo.

La directora general señala que en este punto se formula una propuesta complementaria que, si bien no estaba en los acuerdos anteriores, es una medida que en los hechos si se estaba ejecutando.

(b.1) Para ejecutar los acuerdos del Consejo Directivo será necesario que el acta se encuentre firmada por todos los consejeros presentes en la sesión respectiva y esté publicada en la página web institucional. Lo anterior, será sin perjuicio que excepcionalmente y en función de la oportunidad de la decisión, exista acuerdo expreso y específico del Consejo Directivo que autorice a la Directora General o director respectivo para ejecutar el acuerdo sin esperar la total tramitación del acta, de lo que deberá dejarse constancia en el acta.

(c) Propuestas complementarias respecto de los asesores de cada consejero.

La directora general indica que en este ámbito el consejo directivo realizó una discusión y determinó subir los estándares de transparencia. Sin embargo, en una reunión del presidente con la AFCPLT, efectuada el 26 de marzo pasado, dicha asociación formuló tres propuestas en orden a: i) número de funcionarios que ejercerán labores como asesores de los consejeros, definir que será sólo uno; ii) fijar la remuneración como un monto único y total para cualquiera que sea asesor; iii) tiempo de desempeño, como máximo el tiempo en que ejerza el cargo del consejero. Algunas de estas propuestas vienen a aclarar alguna de las medidas ya adoptadas por el Consejo.

Atendido este contexto, se proponen las siguientes medidas complementarias:

(c.1) Cada consejero podrá, para el ejercicio de las funciones propias que le correspondan dentro del ámbito competencial del Consejo, contar sólo con un asesor externo, quien será contratado bajo la modalidad de contrato a honorarios, por la suma única y total de 2 millones de pesos. La persona contratada no pasará a integrar la dotación de personal del Consejo, ni tendrá vínculo de subordinación y dependencia, por lo que no estará sometido al cumplimiento de horario, ni dispondrá de oficinas dentro de las dependencias del Consejo.

(c.2) Los asesores externos de los consejeros, durarán en su cargo por el tiempo en el que éste lo disponga y, en todo caso, no podrán superar el tiempo de duración del cargo del respectivo consejero. Lo anterior, es sin perjuicio que, por temas presupuestarios, los contratos tengan vigencia hasta el 31 de diciembre del año respectivo.

El sr. consejero Marcelo Drago indica que se debería señalar que esa remuneración se reajustará según IPC, ya que si se estipula en acta que esa remuneración será fija de \$2.000.000.- (dos millones de pesos), en tres años más, por ejemplo, esa suma real tendrá menos un 15% por concepto de costo de vida y precios. Hay que señalar que esa cifra se corregirá anualmente por algún factor de corrección monetaria o reajuste.

Por su parte, el consejero Drago, en relación con la medida indicada sobre el tiempo de duración del contrato de los asesores, entiende que ella está destinada a que los asesores de cada consejero, una vez terminado el plazo de duración de estos, no se queden en el Consejo realizando otras tareas o funciones.

El presidente, responde al consejero Drago, que, efectivamente, la propuesta va en el sentido que indica. Señala además, que dicha propuesta siempre fue parte del espíritu del acuerdo original, que ahora solo se explicita nada más.

La consejera Gloria de la Fuente manifiesta que esa idea siempre estuvo en el espíritu del acuerdo, pero que es bueno aclararlo y explicitarlo.

El sr. consejero Drago expresa que le hace ruido entender que la persona que se desempeña como asesor de un consejero no pueda trabajar en el Consejo con posterioridad al término del plazo del consejero respectivo. Eso le parece una postura un tanto extrema.

La directora general señala que la propuesta apunta solo al término del contrato de honorarios como asesor de un consejero, pero terminado ese contrato, la persona podrá postular a un cargo de analista u otro en el Consejo. Agrega que, la medida, no supone una inhabilidad para postular a trabajar en la institución.

(d) Propuestas complementarias respecto de inhabilidades (conflictos de interés).

La directora general hace presente que respecto de los conflictos de interés, los consejeros habían solicitado que la dirección jurídica elaborara una minuta en que se revisaran los estándares nacionales e internacionales, por lo que se realizó un análisis de experiencias nacionales en el Banco Central o en la Comisión del Mercado Financiero, así como, experiencias internacionales en México y Reino Unido; luego, se consideró una revisión del proyecto de integridad que presentó el gobierno hace un tiempo atrás, además, se simplificó la presentación que en algún momento se había efectuado al consejo directivo con anterioridad y se recogió la inquietud en relación con la inhabilidad con primos, dejándose la lógica del tercer grado de consanguinidad y, en términos generales, se estableció una causal genérica de inhabilidad referida cualquier causa o circunstancia que reste imparcialidad a un consejero, para, posteriormente, señalarse 5 hipótesis o casos en que se recogen situaciones especiales para el Consejo.

Asimismo, hace presente que la AFCPLT en este acápite formuló la siguiente observación: “A partir de sentencia de Corte de Apelaciones que anuló decisión del Consejo por falta de quórum, entendiendo que la solución de fondo pasa por una reforma legal acerca de la dedicación exclusiva de los Consejeros, en atención a que es una situación que expone a la institución, se propone idear un mecanismo para pesquisar particularmente estos casos con anticipación a fin de terminarlos por ejemplo por SARC.”.

En ese contexto, las propuestas en que se recogen las hipótesis que se regulan expresamente como conflicto de interés, por existir una circunstancia que resta imparcialidad son:



(d.1) Parentesco (tercer grado de consanguineidad), amistad o enemistad con sujetos obligados (fiscalizados).

(d.2) Parentesco (tercer grado de consanguineidad), amistad o enemistad con interesados en los asuntos que debe resolver el Consejo (amparos y reclamos).

(d.3) Prestar servicios profesionales u otra participación en los dos últimos años a órganos públicos/sujetos obligados o interesados en asuntos que el Consejo debe resolver.

(d.4) Ser titular de acciones o derechos, en los últimos dos años, en entidades que le prestaron o prestan servicios a órganos públicos/sujetos obligados o interesados en asuntos que el Consejo debe resolver.

(d.5) Tener participación en despachos profesionales o asociaciones con terceros, en los dos últimos años, que prestaron asesoramiento, representación o mandato a órganos públicos/sujetos obligados o interesados en asuntos que el Consejo debe resolver.

Se incorpora un procedimiento para señalar la causal de abstención y un registro público de abstenciones por consejero afectado.

El sr. consejero Marcelo Drago consulta si la minuta enviada y las propuestas señaladas eran para ser analizadas o se acordarán ahora, lo dice, porque de todas las cosas que se enviaron a los consejeros respecto al Fortalecimiento Institucional, manifiesta estar de acuerdo con casi todo lo planteado, pero en este punto sobre inhabilidades de los consejeros tiene algunas observaciones, entonces, quiere saber si se entrará a debate de fondo ahora o se verá más adelante.

La consejera Gloria de la Fuente le señala al consejero Drago que este tema se debería distinguir en dos partes, una de ellas dice relación con lo que se pueda hacer ahora y establecer como consejo directivo, de manera proactiva, estándares de conflictos de interés superiores a los que existen en la actual legislación y establecer un consenso al respecto; y otra, que no advierte en la presentación que se está realizando, es pensar en estándares de inhabilidades que afecten a los consejeros, para ser incorporados en el proyecto de ley de transparencia 2.0., en que hay una discusión pendiente en torno al gobierno corporativo del Consejo en que se

pueden mejorar las causales de inhabilidad de los consejeros. Por tanto, en su opinión se trata de dos discusiones distintas en torno a este tema.

El presidente expresa a los consejeros que, en su parecer, se debería dejar a la directora general hacer su presentación sobre todas las propuestas, para luego comenzar con las observaciones pertinentes de los consejeros.

La directora general señala que, si algún consejero quiere realizar un análisis más detallado sobre alguna de las propuestas antes indicadas, se le pueden hacer llegar los documentos y antecedentes respectivos. Agrega que, en esta presentación solo se recoge una visión general sobre este tema.

La directora general al retomar su presentación, señala que en relación con la causal de inhabilidad referida a “prestar servicios profesionales u otra participación en los dos últimos años a órganos públicos/sujetos obligados o interesados en asuntos que el Consejo debe resolver”, se discutió en la comisión de fortalecimiento institucional la situación sobre que sucede cuando un consejero(a) tiene militancia en un partido político, antes o durante su nombramiento, ya que, la ley de declaración de patrimonio e intereses califica esa información como un dato sensible, entonces, se pensó que cuando ello sucediera, el consejero debería informar esta circunstancia al Consejo para efectos de ir pesquisando los casos en que sea necesario aplicar la causal de abstención, se trata de una situación bien puntual, porque la ley de transparencia tiene como sujetos obligados de su normativa a los partidos políticos. Señala que se deben distinguir las causales de abstención de las causales de inhabilidades e incompatibilidades que afectan a los consejeros, en esta presentación solo se abordan las causales de abstención, que impiden a un consejero participar de una decisión puntual, pero que no le impiden asumir el cargo de consejero o no le impiden ejercer esa función, circunstancias estas últimas --inhabilidades e incompatibilidades-- que deberían incorporarse en los proyectos de ley que se están discutiendo.

El presidente expresa que el tema de la militancia política, si bien está implícito en la causal antes mencionada, debería contemplarse como una causal propia por su relevancia y porque cualquier persona que lea esa causal no necesariamente entiende que en ella queda incorporada el tema de la militancia política.



El sr. consejero Francisco Leturia manifiesta que adhiere a lo planteado por el consejero Drago, en orden a discutir este tema con más detalle en general, porque la discusión podría tomar todo el tiempo restante de esta sesión porque se debe analizar mejor, hay varios detalles.

La consejera Gloria de la Fuente, señala en relación con lo planteado por el consejero Leturia que esa es la idea, ver al final de la sesión como se resuelve este tema.

El presidente entiende, entonces, que el consejo directivo respecto de este tema de inhabilidades y conflictos de interés que afecten a los consejeros lo deja pendiente de análisis y aprobación. Por tanto, eso es lo que informará a la AFCPLT en una reunión que tendrá hoy con ellos.

El sr. consejero Francisco Leturia es partidario de postergar su discusión porque no puede haber equivocaciones. Indica que este tema es muy delicado. Señala que tiene observaciones a las propuestas y preguntas al respecto.

(e) Propuestas complementarias vinculadas con el relacionamiento internacional (viáticos).

La directora general da a conocer a los consejeros que la AFCPLT, en este tema, formuló el siguiente comentario “Tratándose de viáticos, creemos que resulta necesario fijar una tabla única de pagos para ello, no sólo de modo de orientarse hacia la práctica de una austeridad institucional que límite los montos respectivos, sino que también desde una perspectiva de equidad, acerque los montos pagados a diferentes funcionarios.”.

Al respecto, la directora general señala que en el seno de la comisión de fortalecimiento institucional se discutió latamente cuál era la mejor opción para determinar el monto del viático, llegándose al consenso que el viático tiene por objeto solventar los gastos de alojamiento y alimentación. Agrega que, en esa lógica entonces, se presentan dos propuestas fundamentales, una es disminuir el viático de los consejeros y de la directora general, que hoy tienen un nivel de viático de subsecretario y se disminuirán al que le corresponde a en la actualidad a los directores, jefes y analistas; y aumentar el monto del viático de los administrativos, generando de esta forma un viático único. Otra propuesta que se abordó, porque no estaba



suficientemente reflejada en el acuerdo que al respecto se adoptó con anterioridad, es el referido al no pago del viático a los consejeros que viajan al Congreso Nacional en Valparaíso.

Por tanto, las propuestas son:

(e.1) Establecer un viático único para todos los funcionarios/as del Consejo, lo que en la práctica supone:

(i) Disminuir el viático de los consejeros y la Directora General, al mismo que se aplica a los demás directores, jefes y analistas del Consejo.

(ii) Aumentar el viático de los administrativos al mismo nivel que los directores, jefes y analistas.

(iii) Los montos, por tanto, son:

Nacional	Actual*	Propuesta*
Consejeros	\$ 104.620	\$ 78.621
Director General	\$ 104.620	\$ 78.621
Directores	\$ 78.621	\$ 78.621
Jefes	\$ 78.621	\$ 78.621
Profesionales	\$ 78.621	\$ 78.621
Administrativos	\$ 59.258	\$ 78.621
Internacional**	Actual*	Propuesta*
Consejeros + DG	USD 478,21	USD 409,90
Resto Consejo	USD 409,90	USD 409,90
Administrativos	USD 341,58	USD 409,90

*Para ambos casos se estima valor de viático de un día completo

**Para caso internacional, se considera un día en Washington



(e.2) Se deben aprobar las modificaciones al reglamento interno sobre viáticos, lo que debe acontecer en esta sesión para efectos de ejecutar este acuerdo. Asimismo, se deben modificar los contratos de trabajo que establecen el grado que le corresponde a cada funcionario.

(e.3) Los consejeros podrán renunciar al viático que les corresponda cuando deban asistir al Congreso Nacional a una citación específica por el día y concurran en el vehículo institucional. Lo anterior, será informado por cada consejero a la Unidad de desarrollo y gestión de personas para efectos de aplicar la medida al disponer la respectiva comisión de servicio.

El presidente señala, en cuanto a la última propuesta antes indicada, que la idea en la comisión de fortalecimiento institucional era establecer la renuncia al viático de los consejeros cuando asistan al Congreso Nacional en Valparaíso, siempre que el viaje sea por el día y el traslado se realice en el auto institucional.

El sr. consejero Marcelo Drago señala que esa medida la propuso él en su oportunidad y quiere reafirmarla, en la medida que vayan en el auto institucional y por el día. Por su parte, en su opinión el establecer un viático único debería analizarse mejor, porque hay países caros, como es la ciudad de Washington.

El presidente señala que este tema ha sido debatido en extenso en la comisión de fortalecimiento institucional, analizando varias propuestas, por lo que no es partidario de seguir analizando esta situación y que sea sometido a votación.

La consejera Gloria de la Fuente indica que la propuesta dada a conocer por la directora general recoge bien las inquietudes planteadas por la AFCPLT, por una parte, y establece un criterio de mayor igualdad entre los funcionarios, agrega que, a nivel internacional, la diferencia entre los distintos niveles era bien poca en verdad, y a nivel nacional, esta propuesta no perjudica a los funcionarios de las direcciones que deben viajar constantemente a regiones, sobre todo para que tengan buenas condiciones en los lugares a los que deben ir.

El sr. consejero Francisco Leturia expresa estar de acuerdo con la propuesta. Agrega que siempre hay alternativas de alojamiento más baratas, por lo que considera que el monto del



viático internacional propuesto es más que razonable. Indica que, si hay situaciones excepcionalísimas, eso se traerá al consejo directivo y se podrá hacer una excepción. Además, de no haber estado el contexto actual, que ha llevado a la adopción de medidas de austeridad, ésta hubiese sido una señal de austeridad del Consejo, y no sabe si ahora pueda tener efecto comunicacional, pero en el ámbito interno será una señal en ese sentido.

El consejero Drago señala que la medida no tiene efecto comunicacional, porque atendido que no se generarán gastos por concepto de viajes internacionales, a lo menos, por todo este año 2020, es difícil comunicar que el Consejo adoptará medidas de austeridad en un área en que no se podrán generar gastos.

(f) Propuestas complementarias sobre transparencia en el área de compras públicas.

La directora general señala que las siguientes son medidas en el ámbito de compras públicas del Consejo, algo que ya se está analizando en el contexto del laboratorio de integridad, a objeto de establecer criterios de transparencia en ese ámbito. Agrega que, si bien la plataforma de Chilecompras es una gran herramienta, no es fácil encontrar en ella, de manera sistemática, la información sobre compras públicas de los distintos organismos de la administración del Estado.

En este contexto, las medidas propuestas son:

(f.1) Actualizar el procedimiento de compras públicas del Consejo (convenios marcos, licitaciones públicas, compra ágil y trato directo) para hacerlo más eficiente.

(f.2) Establecer un decálogo de transparencia y probidad en las compras públicas del Consejo, aplicable a los funcionarios que intervienen de manera permanente o transitoria en los procesos de compra.

(f.3) Aumentar la transparencia en las compras públicas del Consejo para la Transparencia como un anexo al trabajo que se está haciendo con el Laboratorio de Integridad respecto de Gasto Público en el Covid-19.

(f.4) Realizar auditorías internas a los procesos de compras del Consejo. Sería un encargo específico al Auditor Interno que le haría el Consejo Directivo.

2.- AGENDA DE COORDINACIÓN Y COMUNICACIONES INSTITUCIONALES.

En el ámbito de las iniciativas sobre agenda de coordinación y comunicaciones institucionales, se plantearon las siguientes iniciativas.

(a) Propuesta sobre una política de participación funcionaria en decisiones y conocimiento interpares.

La directora general señala que este tema había quedado pendiente de análisis porque el consejo directivo decidió diseñar y difundir una política de trabajo colaborativo con acciones que permitan una mejora en la gestión institucional. Así, durante el presente mes de abril se trabajó en una política de participación de los funcionarios, que se refleja en el documento que se hizo llegar a los consejeros.

Señala la directora general, que esta política aún no ha sido consultada a los funcionarios, lo cual podría realizarse durante el próximo mes de mayo de 2020, porque se trata de un tema que necesariamente requiere de una participación funcionaria bien intensa, porque, precisamente, se refiere a la forma en que los funcionarios van a participar en las decisiones y en la formulación de nuevas ideas.

En este sentido, la propuesta es la siguiente:

(a.1) Objetivo: Promover el enfoque participativo al interior de la institución, ofreciendo espacios colaborativos y abiertos.

(a.2) Principios: transparencia, igualdad y no discriminación, probidad, respeto y diálogo, compromiso, voluntariedad, comunicación, rendición de cuentas y respuesta oportuna.

(a.3) Mecanismos:

- a) Consulta interna en la Cuenta Pública del Consejo.
- b) Incubadora de ideas.
- c) Buzón de participación.
- d) Consultoría interna.
- e) Documentos compartidos.
- f) Otros que nazcan de los mecanismos anteriores.

El presidente señala que le hace ruido el mecanismo indicado en la letra d), referido a una consultoría interna, porque se habla de “consultoría” en vez de “consulta interna”. Entiende, que se nombró en esos términos para diferenciarla de la consulta interna sobre la cuenta pública, pero la palabra “consultoría” da a entender que se trata de una asesoría, lo que confunde.

La consejera Gloria de la Fuente indica que en la sesión de fortalecimiento institucional se discutió largamente el nombre que se le daba a este mecanismo, no recordando por el que se optó, pero no era el de consultoría.

El sr. consejero Francisco Leturia plantea que el concepto de “consultoría” da la idea de boleta de honorarios. Pregunta sobre el concepto que está detrás del mecanismo o el objetivo que se pretende lograr.

El presidente en respuesta al consejero Leturia manifiesta que el objetivo es someter a consulta de los funcionarios cualquier tema que el consejo directivo considere que merece algún pronunciamiento de parte de ellos.

La directora general señala que, en relación con lo anterior, por ejemplo, se sometió a consulta de los funcionarios el tema sobre el retorno al trabajo presencial en las oficinas del Consejo. Se trata de mecanismos aislados que se han ido ejecutando, que ahora se sistematizan y se le da una estructura para que la institución se haga cargo.

El consejero Leturia indica que se podría colocar un nombre más adecuado, por ejemplo, mecanismos de consulta o retroalimentación.

El presidente manifiesta que en el documento que se hizo llegar a los consejeros sobre este tema se explica largamente en que consistían estas herramientas.

El consejero Leturia le parece que el concepto general y la orientación que tiene este mecanismo es muy buena, realmente excelente, porque, además, permite --no quiere decir compartir las responsabilidades, porque eso es imposible, ya que el consejo directivo las tiene legalmente asignadas-- tener un equipo y un estilo de trabajo más colaborativo con los funcionarios, y más comprometido de parte de ellos, en que todos sean coresponsables de todo, que a fin de cuentas es la realidad, porque lo que les pasa a los funcionarios le pasa a los consejeros y viceversa, es decir, el que se equivoca en cualquiera de los lados repercute en el otro. Reitera que le parece excelente este capítulo.

La consejera Gloria de la Fuente expresa que lo que hay que destacar, porque hay varias ideas que conviven y que le parecen buenas propuestas, es desarrollar mejor algunas de ellas, pero ellas deberían ser evaluadas, al menos, cada 6 meses.

El consejero Leturia manifiesta que todas las medidas de fortalecimiento institucional deben ser analizadas en esa oportunidad, cada 6 meses.

3.- AGENDA DE FORTALECIMIENTO Y EQUIDAD INTERNA.

En este punto, la directora general señala que las propuestas son las siguientes.

(a) Propuestas complementarias sobre reducción de la jornada laboral semanal.

La directora general plantea a los consejeros que el consejo directivo ya había acordado la disminución de la jornada laboral semanal de 45 a 44 horas, en coordinación con el jefe directo.

En relación con lo anterior, la AFCPLT realizó los siguientes planteamientos:

“a) Explicitar que el funcionario es quien define el día laboral cuya jornada es de 8 horas, a fin de evitar que su uso quede finalmente sujeto a la discrecionalidad de la jefatura, creándose por ejemplo turnos de días, etc.

b) Como se indicó en el documento entregado en la reunión efectuada el 5 de marzo, la propuesta era una implementación inmediata de 44 horas semanales de trabajo, para igualar la institución al resto de los servicios públicos, con miras a la implementación de 40 horas semanales.

c) A fin de conciliar vida laboral y familiar, proponemos evaluar la mejora de ciertos permisos que muchas veces resultan insuficientes, por ejemplo, el aumentar a un día el permiso por cumpleaños establecer permiso de 2 horas de salida anticipada el día del cumpleaños de un familiar del círculo directo (especialmente hijos, pareja o padres), establecer por enfermedades graves de familiar directo, aumentar permiso por nacimiento, muerte o matrimonio a los fijados actualmente.

d) Establecer procedimiento claro y objetivo para el uso de días administrativos, uso de feriado legal, con enfoque en su utilización como derecho del trabajador, de modo tal que no quede sujeto a discrecionalidad o presión (tanto su utilización o no ejercicio) por parte de la jefatura directa.”.

La directora general comenta que, a la AFCPLT, respecto de la posibilidad del funcionario(a) para decidir qué día de la semana tiene una jornada laboral diaria de 8 horas diarias, manifestó su preocupación que ello deba coordinarse con la jefatura superior, porque, eventualmente, la jefatura podría adoptar decisiones arbitrarias en ese sentido. Además, les preocupa desde cuándo rige el régimen de las 44 horas semanales y la posibilidad de disminuir a 40 horas semanales, sobre este último punto no se emitió un pronunciamiento.

La consejera Gloria de la Fuente señala en relación con la disminución de la jornada laboral a 40 horas semanales, el mensaje es que el consejo directivo no se ha hecho el sordo y ha dado un paso en esa dirección y que se seguirá evaluando en lo sucesivo.

El sr. consejero Francisco Leturia indica que los funcionarios tienen que confiar en que si hay una jefatura que sin ninguna justificación niega el día propuesto por el trabajador para laborar 8 horas diarias, el consejo podrá tomar conocimiento de ello y adoptar medidas, ya que son los consejeros quienes responden por la marcha del Consejo y ese tipo de actuaciones no se permitirán.



La directora general expresa que la idea es fijar reglas bien claras para hacer uso de los permisos, para evitar criterios dispares.

El presidente señala que este no es un tema menor, lo que sugiere es que se modifique eso que el funcionario se coordinará con el jefe para efectos de hacer uso de un día laboral de 8 horas, señalando que el funcionario lo comunicará con la debida antelación a la jefatura directa, para que sea el funcionario el que disponga cuando hará uso de esa hora menos. Los consejeros de la Fuente y Leturia están de acuerdo en esa fórmula.

En este contexto, prosigue la directora general, se plantean las siguientes propuestas complementarias:

(a.1) Se aprueba la modificación del reglamento interno de orden, higiene y seguridad en aquella parte en la que se refiere al horario y se dispone se ajusten los contratos de trabajo para hacer efectivo este beneficio.

(a.2) Se acuerda aumentar a un día el día libre de cumpleaños, que actualmente es de medio día.

(b) Propuestas complementarias sobre procesos de reclutamiento y selección.

Al respecto, la directora general da a conocer las observaciones de la AFCPLT en este acápite, que son:

“a) Creemos que el Consejo para la Transparencia se fortalece institucionalmente si consolida una Política de Gestión y Desarrollo de Personas Normas que consagra expresamente como directrices la Concursabilidad y Carrera Funcionaria (lo que implica que el Reglamento de Suplencias y Subrogaciones promueva reglas claras en la provisión de dichas suplencias y subrogaciones de modo de favorecer la carrera funcionaria, todo ello con plazo claramente definidos.

En este sentido, sostenemos que al menos normativamente aspirar a una política con esos estándares en nuestra institución se ve frustrado, mientras no se elimine del Reglamento de Suplencias y Subrogaciones del Consejo para la Transparencia, la modificación al artículo 2°

que se realizó en sesión de 08 de agosto de 2019 (Acta N° 1022). Lo anterior, por cuanto dicha modificación crea una gran excepción que permite designar como suplente de Director o Jefe de Unidad a cualquier persona interna o externa al Consejo para la Transparencia, lo que por ejemplo en los casos más extremos en que se designa a una persona externa, no sólo significa una decisión y señala clara a poner una limitación a toda posible promoción interna de quienes legítimamente por buenas evaluaciones y tiempo en la institución tenían la aspiración de al menos también genera un desincentivo a participar en el concurso que se realice en definitiva para proveer dicho cargo.

b) Creemos necesario establecer bases de postulación por cargos, de modo que los requisitos de cada concurso no varíen considerablemente entre un proceso y otros por un mismo tipo de cargo, ya sea remuneraciones, experiencia, referencias, etc.

c) Insistimos en la necesidad que se evalúe la participación con derecho a voz a un integrante de la Asociación de Funcionarias y Funcionarios en los procesos de selección, por cuanto sólo contribuiría a la generación de confianza y corresponsabilidad en dichos procesos.”.

Luego de dar a conocer la opinión de la AFCPLT, la directora general manifiesta que la propuesta en este ámbito es:

(b.1) Definir los casos de excepción a la contratación vía concurso público, atendida la urgencia y naturaleza del cargo.

El sr. consejero Marcelo Drago señala que la contratación de personal externo para asumir la suplencia de un cargo es una situación muy coyuntural, donde efectivamente hay una urgencia, manifiesta que si el consejo directivo no hubiese hecho eso para contratar un suplente en el cargo de director jurídico, hubiesen existido muchos problemas en la gestión del Consejo. Entiende que para algunos eso no le guste, pero son las circunstancias que se vivieron y ante ello se debía actuar. Pero no por eso se va a cambiar todo, indica que se debe adoptar decisiones de excepción, sobre todo cuando los consejeros así lo estiman pertinente. De no poder tener excepciones, entonces, la gestión del Consejo va a decaer por una regla que no tiene mucho sentido por su rigidez. Ahora bien, indica el consejero Drago, si esto ya se encuentra tratado y definido por la comisión de fortalecimiento institucional, no tiene mucho sentido dar su opinión al respecto.



La directora general señala que en la citada comisión este tema en específico no está definido, esto surgió a propósito de las observaciones de la AFCPLT.

El presidente señala que se debe precisar que la comisión trabajó ciertos temas, pero que las sugerencias de la AFCPLT no se discutieron, sino que se están planteando ante los consejeros tal como ellas fueron formuladas para que fueran discutidas en esta sesión. Señala que es partidario de la postura del consejero Drago, en orden a que cree que no es conveniente adoptar una postura rígida sobre la no contratación de una persona externa para desempeñarse como suplente de un cargo. Se debe contemplar la posibilidad de una excepción al respecto, la que debe estar justificada.

La consejera de la Fuente señala que la situación planteada es similar a lo que ocurre con las contrataciones directas, que son la excepción y no la regla, cuyo uso debe ser justificado. Además, establecer una regla general, como la de impedir la contratación de personas ajenas al Consejo para desempeñarse como suplentes, por una situación específica, no tiene mucho sentido. En el caso que ocurrió la decisión se justificó plenamente, donde se vieron resultados de mejoramiento en la gestión de la dirección jurídica.

El sr. consejero Francisco Leturia indica que se establezca o no la regla a que se alude, es obvio que el Consejo puede modificar el reglamento, pero cree que es mejor no modificarlo para casos excepcionales. Es partidario de dejar la norma abierta, dando la tranquilidad y confianza sobre cuáles son las reglas de juego, dejando ver que la situación aludida es la más excepcional de todas y que debe estar justificada, pero no es partidario de modificar la norma y más bien transmitir este mensaje de excepcionalidad en su uso.

La consejera de la Fuente interviene diciendo que, precisamente, el caso en que se usó esa regla era una situación excepcionalísima, que de no haber mediado esa decisión, probablemente estaríamos con una situación compleja en la dirección jurídica, por lo que la decisión se justificó plenamente. De este modo, señala no estar de acuerdo con precisar la norma en este punto, porque de lo contrario, se impide al consejo directivo adoptar decisiones adecuadas ante situaciones complejas.

El consejero Leturia agrega que en la época en que se adoptó la decisión de contratar a una persona externa para desempeñarse como suplente en el cargo de director jurídico, existían



una serie de cambios internos en el Consejo, se requerían muy buenas personas en distintos equipos y había mucho estrés al respecto.

El presidente propone que, atendido que el consejero Drago se debe retirar, le daría la palabra para preguntarle si, además del tema sobre inhabilidades y conflictos de interés de los consejeros, existen otros tópicos en que le merezca realizar una nueva discusión, a objeto de postergar su análisis sobre ellas para otra sesión y dar por aprobadas las restantes propuestas que faltan analizar.

La directora general señala que lo que viene es lo relacionado con el ajuste del sistema de integridad y con el sistema de compensación al interior del Consejo, en este último punto se hace toda una propuesta integral, que va más allá de las remuneraciones, sin perjuicio de establecer una propuesta sobre las remuneraciones y los bonos, pero, también, una mirada más integral desde la oferta. Le indica al consejero Drago que estas propuestas son sobre la base del resultado de la consultoría desarrollada al efecto. Es la mirada macro sobre la que se construirá la política de remuneraciones al interior de la institución.

El consejero Drago señala que entiende que estos temas sobre sistema de compensación, remuneraciones y bonos están igualmente por definirse. Indica que, este proceso se ha hecho como unas 3 o 4 veces antes y nunca el consejo directivo ha quedado muy conforme y se tiene que volver a realizar cada 2 o 3 años después. En general, no le parecieron mal las propuestas, no había nada que le llevara a oponerse a su adopción. Manifiesta no tener mayores problemas con las demás propuestas, agrega, que al final no es mucho lo que pueda él decir, porque como son cosas que están previamente acordadas, al final se ponen en votación y se acaba la discusión al respecto. Da las gracias a los presentes y anuncia su retiro de la sesión.

Siendo las 10.59 hrs. el consejero Marcelo Drago se retira de la sesión.

El sr. consejero Francisco Leturia pregunta a quién debe dirigirse y por qué vía, si tuviera ideas que aportar sobre algunos de los temas que se tratan en los comités, el gabinete, u otras, o si debe hacerlo en sesión.

La consejera Gloria de la Fuente señala que depende del tema, por ejemplo, en el tema sobre gabinete se definió que la jefa de la unidad de planificación hiciera un levantamiento de



observaciones con los consejeros, porque, probablemente, no hay nadie más autorizado que los consejeros para describir cómo funciona con el gabinete; pero en los otros temas, lo que hay más bien son insumos que llegan desde la dirección general. Atendido ello, le responde al consejero Leturia que dependiendo del tema y conociendo al titular de este, sus observaciones las haga llegar a ella, a la jefa de la unidad de planificación o a la directora general. Ella manifiesta recordar que él envió observaciones sobre, por ejemplo, el tema de integridad o sobre el proceso de evaluación de los directores. Esa es la vía idónea, dirigirse al titular de la comisión que está tratando una determinada materia, pero sugiere que se envíen con anterioridad a que el tema sea tratado en sesión de este comité, porque resulta difícil y eterno estar discutiendo en cada instancia los temas.

La directora general señala que, en todo caso, se han recogido y analizado todas las propuestas e ideas que los consejeros han hecho llegar sobre una determinada materia.

El consejero Leturia expresa sus felicitaciones por el trabajo realizado, advierte la presencia de algunas de sus propuestas y otras que se han ido perfeccionando, así que felicita al equipo que ha trabajado en ello.

La consejera Gloria de la Fuente también felicita al equipo por el trabajo realizado, destacando que el peso de este trabajo ha recaído en la dirección general y en la unidad de desarrollo y gestión de personas. Por su parte plantea si las propuestas sobre el sistema integral de compensaciones serán aprobadas o no, manifiesta la duda atendido que no se analizó en detalle antes que el consejero Marcelo Drago se haya retirado de esta sesión, por lo que no recuerda lo que dijo en este punto.

La directora general señala que el consejero Drago aprobaba la idea en general y quería ver después la bajada específica de las propuestas.

La consejera de la Fuente señala que de lo indicado por la directora general no le queda claro si el consejero Drago aprobó o no las propuestas. Señala que sería bueno ratificarlo con el propio consejero Drago, lo cual le pide realice al secretario del consejo directivo, quien señala que se encargara de ello. Pide que se haga diligencia porque este tema es importante, ya que lo planteó la propia AFCPLT, por tanto, es relevante no equivocarse.



El presidente y la directora general entienden que el consejero Drago sí aprobó las propuestas del sistema integral de compensaciones.

El presidente le pide a la directora general continuar con la presentación.

(c) Propuestas complementarias sobre sistema integral de compensaciones del Consejo.

La directora general señala que respecto al sistema de compensaciones, la mirada se ha centrado en la remuneración ofertada. Sin embargo, con la consultoría se quiso relevar otras medidas de compensación que no tienen un carácter meramente económico y que sirven para efecto de sentir que el Consejo sea un buen lugar para trabajar, aunque también se considera la mirada remuneracional.

Asimismo, señala que la AFCPLT en este punto observó lo siguiente: “AFCPLT: Sobre el pago de bonos y los beneficios otorgados. Siendo un tema de extraordinaria relevancia para nuestros funcionarios, es un tema que esperamos seguir perfeccionando a partir de los insumos que proporcione la consultora que se contrató al respecto.”.

En esa lógica se propusieron 4 líneas generales y medidas más específicas en cada una de ellas, que son las siguientes.

(c.1) Actualizar el sistema de remuneraciones del Consejo.

- i. Revisar familias de cargos existentes.
- ii. Ajustar las actuales bandas salariales en función de mercado homólogo público y privado.
- iii. Establecer criterios para determinar la remuneración de ingreso en cada cargo según su banda salarial.
- iv. Identificar los cargos que se encuentran fuera de banda.
- v. Identificar las personas que se encuentra dentro de la banda, pero que tienen una remuneración inferior en comparación con otros cargos de función similar.
- vi. Proponer un plan de nivelación de remuneraciones en función de la disponibilidad presupuestaria.

- vii. Revisar el modelo de renta mixta en razón de su composición, de acuerdo con lo establecido en el estudio de compensaciones.

En este contexto, la consultora sugirió revisar la composición de la renta mixta, que hoy en día estaría distribuida en un 60% renta fija y 40% renta mixta, sugiriendo explorar un sistema distribuido en un 80% renta fija y 20% renta variable. Pero la directora general indica que este es un tema que está en evaluación.

El presidente señala que la sugerencia de la consultoría, en orden a revisar el sistema de remuneración mixta podría llevar a que se cayera el sistema de renta de los analistas de la unidad de fondo.

La directora general señala que la sugerencia es al sistema de remuneración mixta en general para ampliar ese sistema a otros analistas, pero hay casos en que los contratos en que se estipula esta modalidad está pactado contractualmente y los contratos están vigentes. En la práctica es una alerta al respecto.

(c.2) Incentivos del Consejo.

- i. Definir el incentivo anual en el marco de la Planificación Estratégica institucional.
- ii. Definir los porcentajes por cargo de incentivo, ver comparativo público y privado:

CARGO	Composición renta Privada		Composición renta S. Público	
	% fijo	% variable	% fijo	% variable
Directores	90%	10%	89%	11%
Jefes de Unidad	87%	13%	87%	13%
Coordinadores (*)	88%	12%	88%	12%
Analistas	88%	12%	88%	12%
Asistentes	86%	14%	84%	16%

- iii. Escoger los indicadores de los objetivos por nivel (estratégico y táctico), que serán recompensados.
- iv. Definir peso relativo de los objetivos de acuerdo al propósito específico y por familia de cargos



	Directores	Jefes de Unidad	Coordinadores y Analistas	Asistentes y Administrativos
Objetivos Institucionales	60%	50%	45%	40%
Objetivos por Equipos	40%	50%	55%	60%
	100%	100%	100%	100%

Respecto del mecanismo de incentivos, la directora general señaló que la consultora le manifestó que era un sistema que se debiese mantener. La directora indica que el Consejo tiene un proceso de planificación estratégica anual, por lo que tienen las herramientas para incorporar este incentivo. La consultora señaló que no tienen una crítica al sistema de incentivo, pero plantean que se debe tener una preocupación para que el mecanismo de incentivo sea discutido en el marco de la planificación estratégica.

El presidente señala en relación con el cuadro de beneficios por objetivos institucionales, se podría simplificar y establecer como porcentajes de 60%, 50%, 40% y 30% (ya que los administrativos están muy lejos de los objetivos institucionales); y en la fila referida a los porcentajes de beneficios vinculados a objetivos por equipos, los analistas quedarían en 60% y los administrativos en un 70%. Indica que, los porcentajes asignados a directores y jefes de unidad le parecen adecuados.

El sr. consejero Francisco Leturia consulta si ahora se analizarán ahora los lineamientos generales a las propuestas de la consultora o si se resolveran todos los temas de una vez, porque se lleva hablando en torno a este tema desde hace casi 2 años ,y cree que es importante definirlo. Por consiguiente, consulta por cuál es el propósito y objetivo del análisis del tema en la sesión.

La directora general señala que, lo primero es validar lo que se habló en la primera discusión, en torno a si se deseaba o no tener un mecanismo de incentivos. Luego de hacer un análisis de lo que ocurre en el mundo privado y público, la consultora propuso mantener un mecanismo de incentivos.

La consejera de la Fuente señala que precisamente se contrató una consultoría sobre el mecanismo de incentivo, porque se arribó a la conclusión que el sistema que existía en el Consejo no se iba a eliminar, sino que se iba a perfeccionar.

El consejero Leturia señala que está bien tener un mecanismo de incentivos, lo que consulta es que se está analizando en estos momentos.

La directora general responde al consejero Leturia que se están analizando los elementos que compondrían una propuesta de sistema integral de incentivos en el Consejo.

La consejera Gloria de la Fuente manifiesta que no cree que sea bueno que se apruebe en esta sesión este sistema integral de incentivos, sin que todos los consejeros hayan tenido la oportunidad de analizar con tiempo el detalle del sistema propuesto. Le parece que es un tanto inútil llevar este tema al consejo directivo sin que los consejeros hayan analizado el detalle de la consultoría.

La directora general señala que en esta sesión se podría comprender el modelo de incentivos y que se valide un sistema como el propuesto, para luego, cuando se tenga que aterrizar el modelo para definir cuáles serán los objetivos institucionales y cuáles los objetivos por equipos, se realice una nueva conversación por parte de este consejo directivo; pero la primera decisión es si el sistema de incentivos se queda, siendo la respuesta por parte del consejo directivo y del equipo de directivos, que si, porque se va a utilizar y existirá un compromiso para usarlo adecuadamente.

El consejero Francisco Leturia consulta sobre cuáles documentos se entregaron por la consultora, para que se los puedan hacer llegar, más allá de la presentación que los resume. Preferiría ver esos documentos para determinar el alcance de lo que se propone, porque no sabe si todos los consejeros están entendiendo lo mismo en este punto.

El presidente tomando lo que señala el consejero Leturia, es partidario de dejar para una nueva discusión todo este tema sobre incentivos.

La consejera Gloria de la Fuente es de la opinión que este es un tema sustantivo, que no es necesario resolver ahora y que se puede tener una segunda discusión, pero no lo volvería a

traer a sesión del consejo directivo directo, es más bien partidaria de generar una reunión específica con los consejeros Drago y Leturia para que les expliquen la presentación que resume el documento final entregado por la consultoría, para que lleguen preparados a la sesión del consejo en que este tema se resuelva.

El presidente manifiesta su conformidad con la propuesta recién indicada por la consejera de la Fuente, por lo que le pide a la directora general, en conjunto con la jefa de la unidad de desarrollo y gestión de personas, coordinen una reunión con los consejeros Leturia y Drago para explicarles en detalle del sistema integral de incentivos y les envíen con anterioridad antes todos los antecedentes respectivos. Asimismo, señala que mirando el recuadro sobre porcentajes de beneficios por objetivos institucionales y por equipos, de acuerdo con lo indicado por la directora general, los porcentajes para los directores deberían ser 70% y 30%, los jefes de unidad 60% y 40%, los coordinadores y analistas 40% y 60% y los administrativos 30% y 70%, eso refleja más el énfasis diferenciado sobre los tipos de objetivos.

La consejera de la Fuente consulta si se analizará la propuesta más específica de incentivos en esta sesión. Indica que esta consulta la hace, porque cuando se adoptó la decisión de invertir la pirámide de los incentivos, se generó un problema referido a que algunos funcionarios veían rebajado el porcentaje de incentivo económico que tenían, por eso esta discusión debe realizarse teniendo un cálculo real de cómo quedaría el pago de incentivos, para determinar si se está generando un perjuicio en algún segmento que no se está dimensionando ahora, por lo que es útil determinar cómo queda ese porcentaje en la práctica y como queda en comparación con el sistema que se aplicó con anterioridad. Opina que, si se establece un porcentaje diferenciado, se debería tener claridad en los números en la práctica, así, le parece que la solución salomónica es que se establezca un porcentaje plano para todos los funcionarios. Continúa su intervención señalando que se debe evaluar donde se pone el criterio para determinar la asignación porcentual, que sea entendible para todos, lo menos discrecional y que sea lo más real para no perjudicar a nadie.

La directora general responde a la consejera de la Fuente que no, porque no se alcanzó a discutir.



El presidente señala que las dudas de la consejera de la Fuente se podrían realizar a los consultores, para que respondan desde su experiencia práctica. Advierte que cuando se pondera de manera distinta los objetivos institucionales y por equipos de acuerdo con la familia de cargos al que se pertenece, pierde fuerza el argumento de diferenciar el porcentaje del incentivo, de ser así, el porcentaje del incentivo debería ser plano. Propone dejar el análisis de este tema para una próxima sesión.

El sr. consejero Francisco Leturia señala que, atendido que este sistema de incentivo se aplicará durante el presente año, se debería tener aprobada, dentro de un mes, una propuesta específica al respecto.

El presidente indica que esta nueva propuesta se traiga al consejo lo más luego posible, teniendo como límite fines de mayo de este año, pero en esa época para aprobarlo y comunicarlo a los funcionarios.

(c.3) Sistema de beneficios adicionales

La directora general indica que la AFCPLT le hizo llegar las siguientes observaciones: “A fin de conciliar vida laboral y familiar, proponemos evaluar la mejora de ciertos permisos que muchas veces resultan insuficientes, por ejemplo, el aumentar a un día el permiso por cumpleaños establecer permiso de 2 horas de salida anticipada el día del cumpleaños de un familiar del círculo directo (especialmente hijos, pareja o padres), establecer por enfermedades graves de familiar directo, aumentar permiso por nacimiento, muerte o matrimonio a los fijados actualmente.

Establecer procedimiento claro y objetivo para el uso de días administrativos, uso de feriado legal, con enfoque en su utilización como derecho del trabajador, de modo tal que no quede sujeto a discrecionalidad o presión (tanto su utilización o no ejercicio) por parte de la jefatura directa.”.

En este contexto, las propuestas son las siguientes:

- i. Levantamiento de beneficios (horario flexible, día de cumpleaños, permiso compensado, salida anticipada verano).



- ii. Definición de criterios objetivos para su uso.
- iii. Plan de comunicación interna que incentive su uso.

(c.4) Desarrollo profesional

- i. Perfeccionar el sistema de retroalimentación, complementándolo con indicadores cuantitativos.
- ii. Generar plan anual de capacitación alineado con los objetivos institucionales y los intereses de los funcionarios.
- iii. Estudiar un plan de desarrollo de carrera para la familia de analistas.

(c.5) Clima organizacional

- i. Definición y desarrollo del liderazgo institucional (alineamiento estratégico y herramientas de gestión).
- ii. Generar un plan de desarrollo de clima organizacional, estrategia comunicacional y medición de este.

La consejera de la Fuente señala que estas propuestas ya las había conocido, al ser ella parte de la comisión de fortalecimiento institucional, y está de acuerdo con las mismas.

El sr. consejero Francisco Leturia manifiesta estar de acuerdo con las propuestas generales, le parece bien distinguir entre los incentivos propiamente tal y los premios que puedan darse a los funcionarios por sus aportes adicionales al Consejo, como pudiera ser generar una buena idea a implementar.

La consejera de la Fuente señala que estos lineamientos son generales y, por lo mismo, se debería establecer un plazo para tener propuestas más concretas para ir avanzando al respecto.

El presidente concuerda con el planteamiento de la consejera de la Fuente. Le señala a la directora que en el sistema de beneficios adicionales se debería agregar como nueva propuesta, algo que ya se había establecido antes, en relación con que cuando surja una idea



realista y plausible de concretar eso se va a premiar, como, por ejemplo, con un día administrativo, como se trata de un beneficio lo reiteraría en este punto.

El consejero Leturia señala que las propuestas específicas relacionadas con estos lineamientos generales se tengan listas durante el mes de mayo de 2020, sin perjuicio que se puedan perfeccionar o ajustar con posterioridad. Por ende, es partidario de cerrar todo este capítulo de sistema integral de compensación en el mes de mayo del presente año.

Por último, en relación con esta presentación, la directora general indica cuáles son los temas pendientes de fortalecimiento institucional que se tratarán durante el mes de mayo de 2020, a saber:

1. Revisar los resultados del plan de trabajo desarrollado para la revisión del Sistema de Integridad.
2. Revisar las matrices de cargo, bandas salariales y demás ajustes necesarios para implementar el Sistema integral de compensaciones y definir el porcentaje del bono en función de las familias de cargo y la comparación del sistema público y privado.
3. Revisar la estructura de espacios físicos y distribución (conforme a la propuesta de una consultoría externa).
4. Revisión de la estructura y procesos del gabinete del Consejo
5. Revisar el Sistema de evaluación de los directores y jefes dentro del gabinete (secretario del Consejo y jefe de comunicaciones)

El sr. consejero Leturia manifiesta respecto de los temas pendientes, que lo referido a los espacios físicos se torna importante en el contexto de una decisión de retorno al trabajo presencial. En este sentido, señala que tiene noticias que a fines del año pasado se habría contratado una consultoría para definir los espacios físicos.

La directora general responde al consejero Leturia que en el mes de enero de 2020 vino un arquitecto a observar las dependencias del Consejo, quien en el mes de marzo de este año envió un presupuesto por realizar una propuesta de remodelación de espacios físicos, cuyo



valor era muy alto, alrededor de 9 millones y fracción de pesos. En este sentido, la directora general señala que en el contexto país, el gobierno ha adoptado una serie de medidas de austeridad, que, si bien no se aplican directamente al Consejo, si deben tomarse en consideración, por lo que se decidió establecer un plan maestro de remodelación de espacios físicos para ser ejecutado con posterioridad.

En este sentido, el consejero Leturia señala que por razones de prudencia, debieran analizarse eventuales modificaciones a los espacios físicos del Consejo, para permitir el distanciamiento social necesario entre trabajadores y evitar situaciones de riesgo de contagios de COVID-19, que podrían generar responsabilidades para el Consejo. Señala que incluso en el piso 8 hay espacios que se podrían habilitar especialmente para ello.

La directora general señala que en el corto plazo no se tendrá presencialmente a todos los funcionarios en el Consejo, porque los espacios de las dependencias institucionales no lo permiten, de manera que se está definiendo cuántos trabajadores podrán estar en un determinado espacio de manera simultánea.

La consejera de la Fuente señala que se debe tener en consideración en este aspecto, eventuales restricciones presupuestarias por parte del gobierno, por lo que las remodelaciones se pueden pensar para el futuro. Pero no cree que se pueda avanzar en un trabajo más sustantivo en el trabajo de remodelación de las oficinas del Consejo.

El presidente es partidario de tener otras cotizaciones para dimensionar los costos de remodelación de las oficinas. Por su parte, entiende que el plan maestro a que alude la directora general se refiere a una remodelación de los distintos espacios físicos. Señala que, en este contexto, se debería tomar contacto con la inmobiliaria que arrienda las dependencias del Consejo, para señalarle que los espacios físicos no son suficientes para el desempeño presencia de todos los funcionarios. Además, es probable que en los próximos meses exista un aumento en la oferta de estos espacios, por lo que debería explorarse negociar una baja en el renta de arrendamiento.

Luego de un intercambio de ideas y debate, el consejo directivo adopta los siguientes acuerdos referidos a la presentación sobre fortalecimiento institucional realizado por la directora general.



2.- ACUERDOS:

El consejo directivo por unanimidad acuerda lo siguiente:

1) AGENDA DE TRANSPARENCIA Y PROBIDAD.

(a) Propuesta complementaria respecto de las sesiones del Consejo.

(i) El Consejo directivo, ante circunstancias calificadas de caso fortuito, fuerza mayor o circunstancias extraordinarias, podrá sesionar de forma remota, previo acuerdo, el que deberá ser debidamente justificado.

(b) Propuesta complementaria respecto de las actas del consejo directivo.

(ii) Para ejecutar los acuerdos del consejo directivo será necesario que el acta se encuentre firmada por todos los consejeros presentes en la sesión respectiva y esté publicada en la página web institucional. Lo anterior, será sin perjuicio que excepcionalmente y en función de la oportunidad de la decisión, exista acuerdo expreso y específico del consejo directivo que autorice a la directora general o director respectivo para ejecutar el acuerdo sin esperar la total tramitación del acta, de lo que deberá dejarse constancia en el acta.

(c) Propuestas complementarias respecto de los asesores de cada consejero.

(i) Cada consejero podrá, para el ejercicio de las funciones propias que le correspondan dentro del ámbito competencial del Consejo, contar sólo con un asesor externo, quien será contratado bajo la modalidad de contrato a honorarios, por la suma única y total de 2 millones de pesos, la que se reajustará anualmente según IPC. La persona contratada no pasará a integrar la dotación de personal del Consejo, ni tendrá vínculo de subordinación y dependencia, por lo que no estará sometido al cumplimiento de horario, ni dispondrá de oficinas dentro de las dependencias del Consejo.

(ii) Los asesores externos de los consejeros, durarán en su cargo por el tiempo en el que éste lo disponga y, en todo caso, no podrán superar el tiempo de duración del cargo del



respectivo consejero. Lo anterior, es sin perjuicio que, por temas presupuestarios, los contratos tengan vigencia hasta el 31 de diciembre del año respectivo.

(d) Propuestas complementarias respecto de inhabilidades (conflictos de interés).

Se acuerda posponer para una próxima sesión del consejo directivo el análisis sobre el tema de inhabilidades y conflictos de interés que afecten a los consejeros.

(e) Propuestas complementarias vinculadas con viáticos nacionales e internacionales.

(i) Establecer un viático único para el ámbito nacional y otro para el ámbito internacional, para todos los funcionarios/as del Consejo.

(ii) Aprobar la realización de las modificaciones al reglamento interno sobre viáticos, así como, la modificación de los contratos de trabajo en lo referido al establecimiento de viáticos únicos nacionales e internacionales.

(iii) Los consejeros renunciarán al viático que les corresponda cuando deban asistir al Congreso Nacional a una citación específica por el día y concurran en el vehículo institucional. Lo anterior, será informado por cada consejero a la Unidad de desarrollo y gestión de personas para efectos de aplicar la medida al disponer la respectiva comisión de servicio.

(f) Propuestas complementarias sobre transparencia en el área de compras públicas.

(i) Actualizar el procedimiento de compras públicas del Consejo (convenios marcos, licitaciones públicas, compra ágil y trato directo) para hacerlo más eficiente.

(ii) Establecer un decálogo de transparencia y probidad en las compras públicas del Consejo, aplicable a los funcionarios que intervienen de manera permanente o transitoria en los procesos de compra.

(iii) Aumentar la transparencia en las compras públicas del Consejo para la Transparencia como un anexo al trabajo que se está haciendo con el Laboratorio de Integridad respecto de Gasto Público en el Covid-19.

(iv) Realizar auditorías internas a los procesos de compras del Consejo, a realizarse por quien sea contratado para desempeñarse en el cargo de Auditor Interno.

2) AGENDA DE COORDINACIÓN Y COMUNICACIONES INSTITUCIONALES.

(a) Propuesta sobre una política de participación funcionaria en decisiones y conocimiento inter pares.

(i) Postergar el análisis de este tema para una próxima sesión del consejo directivo.

(ii) Sin perjuicio de lo anterior, dar inicio a una consulta interna a los funcionarios sobre una política de participación de funcionarios, la que debe estar lista antes de finalizar el mes de mayo de 2020.

(iii) Las medidas del plan de fortalecimiento serán revisadas por el consejo directivo, a lo menos, cada 6 meses.

3) AGENDA DE FORTALECIMIENTO Y EQUIDAD INTERNA.

(a) Propuestas complementarias sobre reducción de la jornada laboral semanal.

(i) Establecer que el funcionario comunicará a su jefatura superior inmediata, con la debida antelación, el día de la semana laboral en que laborará una hora menos, pudiendo aplicarse esa hora menos ya sea al ingresar o al retirarse del Consejo.

(ii) Aprobar la modificación del reglamento interno de orden, higiene y seguridad en aquella parte en la que se refiere al horario y ajustar los contratos de trabajo para hacer efectivo este beneficio.

(iii) Aumentar a un día completo libre por motivo del cumpleaños.

(b) Propuestas complementarias sobre procesos de reclutamiento y selección.

Acordar no establecer causales expresas de excepción a la regla general de contratación vía concurso público, atendida la urgencia y naturaleza del cargo.



(c) Propuestas complementarias sobre sistema integral de compensaciones del Consejo.

(i) Postergar el análisis para una próxima sesión del consejo directivo los acápite sobre sistema de remuneraciones e incentivos del Consejo.

(ii) Encomendar a la directora general, en conjunto con la jefa de la unidad de desarrollo y gestión de personas, reunirse con los consejeros Francisco Leturia y Marcelo Drago para explicarles en detalle el sistema integral de incentivos, haciéndoles llegar previamente todos los antecedentes respectivos.

(iii) Encomendar a la dirección general que avance en una nueva propuesta de incentivos que sea más específica, para ser presentada en una próxima sesión del consejo directivo y, en todo caso, antes que finalice el mes de mayo de 2020, en que se contenga una base de cálculos monetarios reales, un análisis comparado de la nueva propuesta respecto del mecanismo de incentivos aplicado anteriormente y que se establezcan criterios para aplicar los incentivos.

(iv) Aprobar las propuestas del sistema de beneficios adicionales, tales como, levantamiento de beneficios (horario flexible, día de cumpleaños, permiso compensado, salida anticipada verano); definición de criterios objetivos para su uso; plan de comunicación interna que incentive su uso. Las propuestas específicas relacionadas con estos lineamientos generales de beneficios adicionales deberán estar listas antes de finalizar el mes de mayo de 2020.

(v) Sin perjuicio de lo anterior, establecer como beneficio adicional que cada vez que un funcionario(a) genere una idea realista y plausible de aplicar en el Consejo, se otorgue algún tipo de premio o beneficio, como por ejemplo, la concesión de un día libre adicional a los días administrativos.

(vi) Aprobar las siguientes propuestas de desarrollo profesional: perfeccionamiento del sistema de retroalimentación, complementándolo con indicadores cuantitativos; generación de un plan anual de capacitación alineado con los objetivos institucionales y los intereses de los funcionarios; y estudiar un plan de desarrollo de carrera para la familia de analistas.



(vii) Aprobar las siguientes propuestas sobre clima organizacional: definición y desarrollo del liderazgo institucional (alineamiento estratégico y herramientas de gestión); y generación de un plan de desarrollo de clima organizacional, estrategia comunicacional y medición del mismo.

(viii) Iniciar gestiones exploratorias para intentar negociar una rebaja en el arriendo del inmueble utilizado.

IV.- VARIOS

(a) Conversaciones con el Subsecretario de Hacienda sobre la propuesta del laboratorio de integridad de realizar un enlace desde nuestro sitio al sitio de gasto público en relación con la pandemia de COVID-19.

La consejera Gloria de la Fuente consulta al presidente si ha existido algún avance con el Subsecretario de Hacienda en relación con la solicitud de enlace al sitio de transparencia sobre gasto público en torno a la pandemia COVID-19.

El presidente le responde indicando que le hizo el planteamiento al Subsecretario de Hacienda, quien le solicitó unos días para analizarlo, pero no lo ha vuelto a llamar.

La consejera le solicita que se agilice ese contacto, porque el equipo que trabaja en el laboratorio de integridad ya tiene una maqueta al respecto, toda vez que, para hacer un uso eficiente de la propuesta del Consejo al respecto, es necesario tener una alianza con el sitio del Ministerio de Hacienda, de no ser posible ello, se puede avanzar en lanzar el sitio por cuenta propia del Consejo.

El presidente señala que, sin perjuicio de no tener noticias del Subsecretario de Hacienda, se puede avanzar en relación con la segunda propuesta del laboratorio de integridad, sobre publicación de los gastos al Consejo.

La consejera de la Fuente señala que no se puede aprobar la maqueta o prototipo que se presente si no se ha avanzado en tener una alianza con dicho ministerio, porque de no materializarse esa alianza va a perder relevancia lo que haga el Consejo en este ámbito. Señala que si no hay alianza con el Ministerio de Hacienda y éste lanza la plataforma sobre gasto público en torno a la pandemia de COVID-19, lo que haga el Consejo no tendrá relevancia y se perderá el trabajo realizado por el equipo respectivo. También, señala, que otra cosa que se puede hacer es tomar contacto con las organizaciones civiles que son parte de la comisión de transparencia del gasto público del Ministerio de Hacienda y que han levantado el tema del gasto en la pandemia en distintos medios de comunicación, para para mostrarles la iniciativa.

(b) Sitio del Consejo sobre transparencia proactiva, en el contexto de la actual pandemia.

La consejera de la Fuente indica que, si bien el Consejo ha logrado instalar en la opinión pública el tema de protección de datos personales, teniendo conocimiento que todas las recomendaciones que ha hecho el Consejo han sido bien percibidas y recibidas por la sociedad civil, es un tanto compleja y difícil la lectura de los oficios que esta Corporación ha dictado al respecto, por lo que le pediría a la unidad de comunicaciones una especie de decálogo o una página con preguntas y respuestas sobre protección de datos personales, tomando como base los oficios dictados. Lo mismo pediría para los oficios sobre transparencia activa y transparencia proactiva. Todo en un lenguaje claro.

El sr. consejero Leturia indica que esa es una muy buena propuesta, en que se contengan los principios en protección de datos personales y una síntesis sobre los oficios que ha dictado el Consejo en este ámbito. Cree que ese formato se puede adoptar en muchas otras áreas más, generar materiales didácticos para entender distintos temas o políticas que aborda el Consejo, porque solo por la vía de análisis de los oficios o de las actas, es muy difícil que alguien entienda y saque conclusiones sobre lo que institucionalmente se ha señalado.



El presidente está de acuerdo con la propuesta de la consejera de la Fuente, el formato de preguntas y respuestas es una buena forma de socializar y difundir lo que ha hecho este Consejo en tales ámbitos.

La directora general señala que lo planteado por la consejera de la Fuente es de cargo de la dirección de promoción, formación y vinculación, a la que se le encargará que desarrolle esta labor, porque su obligación es traducir a lenguaje claro los derechos y deberes del Consejo; después, se puede determinar la vía de comunicación de ese trabajo.

Luego de un intercambio de ideas y debate, el consejo directivo adopta el siguiente acuerdo.

3.- ACUERDO.

El consejo directivo por unanimidad acuerda encargar a la dirección de formación, promoción y vinculación el diseño de un sitio que en un formato pedagógico de preguntas y respuestas, con lenguaje claro, se dé a conocer a la ciudadanía lo señalado por el Consejo en los ámbitos de protección de datos personales, transparencia activa y transparencia proactiva, según se encuentra contenido en los oficios dictados en el contexto de la pandemia de COVID-19.

(c) Carta de distintas organizaciones civiles reclamando poca transparencia en la entrega de datos sobre la pandemia de COVID-19.

La consejera de la Fuente da a conocer a los consejeros que distintas organizaciones de la sociedad civil emitieron una carta reclamando por la entrega de datos vinculados a la pandemia de COVID-19, por tanto, tratándose de stakeholders del Consejo, sugiere que comunicacionalmente se valore esa iniciativa de la sociedad civil y se señale, por ejemplo, que esa solicitud de acconuntability que están solicitando, va en consonancia con lo que ha planteado el Consejo sobre exigencia de rendición de cuentas.



(d) Fiscalización sobre convenios de los organismos públicos que involucren datos personales.

La consejera de la Fuente destaca la labor que desarrolló el Consejo en la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados, que fuera decisivo para que el gobierno dejara sin efecto el convenio entre la ANI y el SENAME. Agrega que en dicha instancia el Consejo dejó de manifiesto lo importante de fiscalizar los distintos convenios entre instancias gubernamentales en torno a la protección de datos personales, lo que es un tema de la dirección de fiscalización.

El presidente señala que este planteamiento ya lo formuló en una sesión pasada y se acordó encargar esa tarea de fiscalización a la dirección de fiscalización.

Luego de un intercambio de ideas y debate, el consejo directivo adopta el siguiente acuerdo.

4.- ACUERDO.

El consejo directivo por unanimidad acuerda encargar a la dirección de fiscalización que fiscalice los distintos convenios que celebren los organismos de la administración del Estado, en que se involucre la transferencia de datos personales o sensibles, a objeto de determinar que se cumpla con la legislación vigente al respecto.

(d) Fiscalización de las respuestas que otorgan los organismos públicos con ocasión de los oficios que ha dictado el Consejo.

La consejera de la Fuente manifiesta que la dirección de fiscalización debería fiscalizar las respuestas que están otorgando los organismos de la administración del Estado sobre consultas con el contenido de los oficios que ha dictado el Consejo, ya que, le llegó noticia que una institución respondió a una consulta sobre SAI, señalando el organismo podía responder en un plazo superior al fijado por la ley, lo que no es admisible. Además, es partidaria que cuando en redes sociales se pesquise ese tipo de situaciones, se formulen las aclaraciones pertinentes

en las redes sociales del Consejo, lo que requiere para el equipo de comunicaciones la generación de respuestas más inmediatas.

(e) Realización de la conferencia internacional “pandemia mundial y enfermedad de datos personales”.

El presidente señala que, tal como se dio a conocer en la sesión n°1091, el día 29 de abril pasado le correspondió participar como expositor en la conferencia internacional “pandemia mundial y enfermedad de datos personales”, organizada por el Consejo, en que coparticiparon como expositores el presidente del instituto nacional de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales (INAI), de México; la presidenta de la comisión nacional de la informática y las libertades (CNIL), de Francia, y, el director adjunto de la agencia española de protección de datos, Jesús Rubí. La conferencia se transmitió a través de emol.tv teniendo una audiencia de 51.138 personas.

El presidente cree que esto representa una gran oportunidad para el Consejo. Además, quiere transmitir su agradecimiento a todo el equipo que organizó el evento en especial, al secretario del consejo directivo, don José Ruiz y a Fernando García.

El presidente también agradece al equipo que dio soporte informático, a través de José Luis Villesca.

La consejera de la Fuente señala que vio parte del evento y lo encontró bueno, solo tiene comentarios menores respecto de la estética poco cuidada del mismo, cuestión que podría mejorarse en el futuro con el uso de la imagen corporativa por parte del consejo y las perspectivas filiaiones institucionales de los participantes.

El sr. consejero Francisco Leturia señala que él no pudo ver el evento, porque tenía una actividad docente que se lo impidió, pero si lo vieron alrededor de 51 mil personas, quiere decir que unas 200 mil se enteraron del evento, lo que es bueno para el Consejo. Esto va a replantear el cómo se realizaron eventos masivos en lo sucesivo, que suelen ser más caros y menos masivos como el que da cuenta el presidente. Quizá este tipo de iniciativas son las que deberían tener un incentivo monetario o de otro tipo.

(f) Solicitud del director jurídico para revocar una decisión del Consejo.

El presidente invita a que se incorpore el director jurídico, quien señala que viene en solicitar al consejo directivo la revocación de una decisión del Consejo, ello debido a que se han presentado un par de solicitudes de invalidación de una decisión de esta Corporación, a las que se suman a 9 reclamos de ilegalidad presentados en contra de la misma decisión, todo lo anterior presentado por salmoneras, por lo que considera en solicitar la revocación de una decisión del Consejo sobre relocalización de estaciones de centros de cultivo de salmoneras, toda vez que en el procedimiento respectivo no se notificó a ninguna de las salmoneras de la SAI y del amparo, tanto por el órgano recurrido como en la instancia de amparo que se tramitó en esta sede, ni fue adoptado esa notificación por este consejo directivo.

El director jurídico estima que es más procedente desestimar las solicitudes de invalidación y dar paso a la revocación de la decisión del Consejo.

La consejera de la Fuente consulta por qué se está pidiendo la invalidación de la decisión del Consejo.

El presidente señala que en un caso sobre salmoneras se tomó una decisión, en esa decisión se decidió la entrega de la información de relocalización de salmoneras, pero en ese procedimiento no se dio traslado a las salmoneras en su calidad de terceros que podían, eventualmente, alegar sus argumentos al respecto. No se dio traslado por el órgano ni por el Consejo. Así, dos salmoneras están solicitando la invalidación de la decisión del Consejo, porque con ello se estaría afectando el debido proceso, de acuerdo con la jurisprudencia de la Corte Suprema. La sugerencia de la dirección jurídica es que se rechacen las solicitudes de invalidación y se revoque la decisión, en que el efecto es el mismo. Agrega el presidente, que después de la sentencia de la Corte Suprema de retrotraer la tramitación de un amparo por una situación especial, el consejo directivo adoptó el acuerdo que en todo amparo se notificará a los terceros involucrados, si es que no habían sido notificados por el órgano recurrido, ya que se trataba de un trámite esencial.

La consejera de la Fuente consulta porque no se ordenó esa notificación en el Consejo.



El presidente señala en respuesta a la consejera de la Fuente que fue una situación no advertida ni por el órgano recurrida, ni por la dirección jurídica ni por el consejo directivo.

El sr. consejero Francisco Leturia manifiesta estar de acuerdo con lo planteado por el director jurídico, pero solicita que, aprovechando esta situación, se realice una sistematización y reforzamiento de los criterios sobre notificación a terceros, porque hace un tiempo que no está tranquilo en que se esté realizando bien las notificaciones en todos los casos.

La directora general señala que hay que analizar bien si se aplica la invalidación o la revocación; además, en este caso nunca existió dudas que las salmoneras debían ser notificadas como terceros involucradas, lo que debió ser realizado por la unidad de admisibilidad y SARC.

La consejera de la Fuente consulta si lo que señala la directora general da para realizar una investigación sumaria para esclarecer lo que sucedió y para determinar responsabilidades, ya que es una situación que nos expone a un bochorno.

La directora general señala que probablemente si da para iniciar una investigación sumaria a objeto de aclarar lo sucedido, porque no hay certeza de lo que ocurrió.

El presidente señala que, a lo mejor, es conveniente investigar de manera desformalizada lo que pasó, para así determinar si se inicia una investigación sumaria. Es partidario de acoger las invalidaciones de las salmoneras y con eso se da una señal que el Consejo es respetuoso del debido proceso y en la resolución señalar que se está investigando lo que sucedió.

Luego de un intercambio de ideas y debate, el consejo directivo adopta los siguientes acuerdos.

5.- ACUERDOS.

El consejo directivo por unanimidad acuerda lo siguiente:

- (a) Realizar una averiguación desformalizada sobre lo sucedido para determinar si corresponde dar inicio a una investigación sumaria.
- (b) Traer para la próxima sesión del martes 5 de mayo, por parte de la dirección general y de la dirección jurídica, una propuesta en orden a acoger las solicitudes de invalidación



planteadas por las salmoneras recurrentes o determinar la revocación de la decisión del Consejo.

V.- ASISTENCIA POR MEDIOS TECNOLÓGICOS.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto Supremo N°20, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la República, que aprueba los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia, el presidente, don Jorge Jaraquemada, y el secretario del consejo directivo, certifican y dejan expresa constancia en esta acta que el presidente, la consejera Gloria de la Fuente, el sr. consejero Marcelo Drago y el sr. consejero Francisco Leturia:

(i) Participaron desde el inicio de la presente sesión del consejo directivo, encontrándose permanente y simultáneamente comunicados, a distancia y a través del sistema de teleconferencia;

(ii) Han podido siempre y permanentemente expresarse y oír todo lo expuesto en esta sesión;

(iii) La teleconferencia indicada y la presente sesión de consejo directivo no se ha interrumpido en ningún momento; y,

(iv) Todo lo expuesto en esta acta constituye una expresión fiel y exacta de lo ocurrido en la presente sesión y que ésta producirá todos sus efectos propios como si en esta sesión de consejo directivo hubiese estado efectiva, permanente y físicamente presente el presidente, la consejera y los sres. consejeros antes individualizados.

Se levantó la sesión a las 12:35 horas, agradeciéndose la asistencia de la señora consejera y señores consejeros asistentes.

JRY / fdw





Firmado electrónicamente

Marcelo Drago Aguirre

Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Francisco Javier Leturia Infante

Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Jorge Jaraquemada Roblero

Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Gloria de la Fuente González

Consejo para la Transparencia